MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **ALEJANDRO SOTO REYES**, en uso de sus facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Pallpata es uno de los ocho distritos de la provincia de Espinar, ubicado en la región Cusco, siendo su capital la localidad de Héctor Tejada.

Que, el distrito de Pallpata se creó mediante Ley N° 2542 del 17 de noviembre de 1917, durante el gobierno del presidente José Pardo y Barreda.

Que, sus habitantes se dedican principalmente a la agricultura y a la producción de ovinos y vacuno; asimismo tienen las festividades de la Santísima Cruz de Pallpata y la celebración de la Virgen de Fátima.

Que, siendo una fecha de gran importancia y celebración para todos los habitantes del distrito de Pallpata, el Parlamento Nacional le expresa su efusivo saludo y reconocimiento por los esfuerzos logrados en pro de su desarrollo.

Por consiguiente, es propicia la ocasión para que el Congreso de la República exprese su saludo, con motivo de celebrarse el 104º aniversario de creación política.

Por lo expuesto, el Congreso de la República acuerda:

PRIMERO. - Expresar el más fervoroso saludo al distrito de Pallpata, provincia de Espinar, región Cusco, al conmemorarse el 17 de noviembre su 104° aniversario de creación política.

SEGUNDO. - Transcribir la presente moción de saludo al señor Bernardino Aqquepucho Chullunquia, alcalde de la Municipalidad Distrital de Pallpata, y por su intermedio a los regidores, autoridades políticas, eclesiásticas, policiales, sociedad civil y a toda la población de este hermoso distrito.